



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0019408/2016

VISTO:

El Acta N° 5 del Consejo Académico de la Maestría (CAM) del 4 de abril de 2016, de la Carrera Maestría en Ciencia y tecnología de los Alimentos.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Maestría
A lo establecido en el Art. 23° del reglamento de la Carrera, Res. HCS 400/2010.
A lo aconsejado por la Comisión de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.
Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Refrendar el dictamen del CAM referido a la aprobación de la asignatura ***"Evaluación Sensorial de los Alimentos"***, con calificación 9 (nueve), realizada por la alumna Lic. en Nutrición Julieta Ruiz en la Escuela de Nutrición FCM - UNC, como equivalencia externa de la materia ***"Evaluación Sensorial de los Alimentos"***, de la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

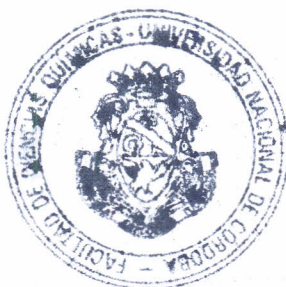
Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°
MM/po

452

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARIA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC